

ACUERDO RECTIFICATORIO
Carrera Ingeniería en Marketing
Instituto Profesional DUOC UC

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile de fecha 06 de diciembre de 2010, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Agencia Acreditadora de Chile A&C, mediante Acuerdo Acreditación N°6, de fecha 02 de diciembre de 2009, se pronunció sobre la acreditación de la carrera de Ingeniería en Marketing del Instituto Profesional DUOC UC.
2. Que el Vicerrector Académico de DUOC UC, mediante carta de fecha 25 de noviembre de 2010, solicitó la incorporación de la sede Viña del Mar en el Acuerdo de Acreditación.
3. El análisis de los antecedentes contenidos en la solicitud del Vicerrector Académico de DUOC UC por parte de este Consejo.

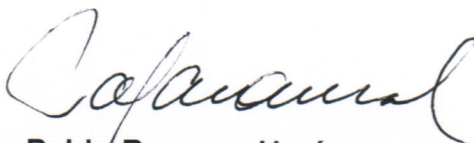
POR LO TANTO,

4. Se acoge la solicitud de DUOC UC y en consecuencia, se modifica el texto del punto 26.a, quedando con la siguiente redacción:



AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE

“a. Acreditar por 5 años, a partir de esta fecha, la carrera de Ingeniería en Marketing, que conduce al título de Ingeniero en Marketing, impartida en la sedes de Santiago y Viña del Mar, en jornada diurna y vespertina, en modalidad presencial y semipresencial.”



Pablo Baraona Urzúa

PRESIDENTE

AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.



Álvaro Vial Gaete

DIRECTOR EJECUTIVO

AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.